



## IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SEGÚN LA NORMA OHSAS 18001. CASO PRÁCTICO: ECONOMY SALUD CIA. LTDA.

**Edison Geovanny Orozco Valencia**

Ingeniero Ambiental  
Docente Escuela Superior Politécnica de Chimborazo  
Eorozco69@hotmail.com

**Eliana Paquita Orozco Valencia**

Ingeniero Químico  
Consultora en Investigación  
elyy0923@hotmail.com

**Adriana Isabel Rodríguez Besantes**

Bioquímico Farmacéutico  
Docente Escuela Superior Politécnica de Chimborazo  
Adiro\_4@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Edison Geovanny Orozco Valencia, Eliana Paquita Orozco Valencia y Adriana Isabel Rodríguez Besantes (2018): "Implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional según la norma OHSAS 18001. Caso práctico: Economy salud CIA. LTDA..", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (agosto 2018). En línea:

[//www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/seguridad-salud-ocupacional.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/seguridad-salud-ocupacional.html)

### Resumen

El presente trabajo estudia la situación actual de la Empresa Economy Salud Cia. Ltda, la cual se dedica a la actividad de comercialización de productos farmacéuticos como: antiparasitarios, vitaminas, a nivel nacional. Dicha Empresa no cuenta con un Sistema de Gestión en Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional, los cuales no tienen un conocimiento apropiado sobre los peligros y riesgos a los que están expuestos en sus actividades diarias, este trabajo tiene como finalidad, la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, según la norma OHSAS 18001.

Ante esta situación La Empresa Economy Salud Cia. Ltda, desea emplear las medidas preventivas, en las actividades diarias de los empleados, por lo que se debe realizar un estudio de cómo se encuentra actualmente la Empresa con respecto a la Seguridad y Salud Ocupacional de sus empleados en cada puesto de trabajo, realizar una evaluación de Riesgos, con el propósito de,

eliminar, controlar, los riesgos y peligros a los cuales están asociados tanto los empleados como los clientes y visitantes.

La vigilancia de la Salud Ocupacional, es muy importante, ya que mediante ella, podremos prevenir cualquier enfermedad profesional, y que los empleados tengan un ambiente de trabajo sano, y puedan realizar sus actividades sin ningún problema.

Con la implementación de la Norma OHSAS 18001, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Empresa Economy Salud Cia. Ltda, deberá cumplir con todos los requisitos legales que la norma exige.

**Palabras clave:** Sistema de Gestión-Seguridad Salud en el Trabajo-Seguridad y Salud Ocupacional-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Auditoría.

### **ABSTRACT**

The present work studies the current situation of the Company Economy Health Cia. Ltda, which is dedicated to the commercialization of pharmaceutical products such as: antiparasitic, vitamins, at a national level. This Company does not have a Management System for Occupational Health and Occupational Risk Prevention, which does not have an adequate knowledge of the dangers and risks to which they are exposed in their daily activities, this work has as its purpose, the implementation of a Occupational Health and Safety System, according to the OHSAS 18001 standard.

Faced with this situation, the Company Economy Salud Cia. Ltda, wishes to use preventive measures in the daily activities of employees, so a study of how the Company is currently with respect to the Occupational Safety and Health of its employees must be carried out. employees in each job, perform a risk assessment, with the purpose of eliminating, controlling, the risks and dangers to which employees, customers and visitors are associated.

The surveillance of Occupational Health is very important, because through it, we can prevent any occupational disease, and that employees have a healthy work environment, and can perform their activities without any problem.

With the implementation of the OHSAS 18001 Standard, Occupational Health and Safety Management Systems, the Economy Salud Cia. Ltda Company must comply with all the legal requirements that the standard requires.

Key words: Management System-Occupational Health and Safety-Occupational Health and Safety-Occupational Health and Safety Management System-Audit

## 1. INTRODUCCIÓN

La Norma OHSAS 18001, es un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que ayuda a prevenir los riesgos laborales que se pueden presentar en las actividades diarias de los empleados de la Empresa Economy Salud Cia. Ltda, proporcionándonos de herramientas para la identificación, eliminación, evaluación y control de riesgos identificados en el área de trabajo; de cada uno de los empleados, motivos por el cual la Empresa Economy Salud Cia. Ltda, con el afán minimizar los accidentes e incidentes laborales y tomando conciencia de que la salud de los trabajadores es lo más importante, ha tomado la decisión de Implementar la Norma OHSAS 18001, que nos ayudará a tomar medidas preventivas y correctivas en el caso de presentarse alguna desviación en las actividades de los empleados y la búsqueda de la mejora continua de la Empresa.

La Alta Dirección de la Empresa Economy Salud Cia. Ltda, se compromete a que todos sus empleados estén, capacitados y formados, en conocimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la Implementación de la Norma OHSAS 18001, se pretende eliminar y controlar, los accidentes e incidentes que se pueden producir, con el fin de minimizar, posibles paralizaciones de la Empresa, mediante la aplicación de manuales, procedimientos, formatos, y el cumplimiento de las Leyes, Normas, Nacionales e Internacionales con el fin de evitar que el accidente se convierta en una pérdida humana y económica.

La Norma OHSAS 18001, garantizará que se cumpla con todos los requisitos legales que esta Norma solicita. Mediante una evaluación de riesgos que se realizará en cada uno de los puestos de trabajo, según la actividad de cada uno de los trabajadores, se podrá identificar cuáles son los riesgos más significativos, y poder eliminar o controlar el riesgo al cual va a estar expuesto el empleado, mejorando las condiciones de trabajo, ambientales, físicas y que prevalezca siempre la salud de los empleados.

Una vez realizada la Evaluación de Riesgos e identificado los peligros a los cuales van a estar expuestos los empleados se aplicará medidas preventivas que nos ayudará eliminar o controlar los riesgos, sin embargo hay que tomar en cuenta que todo peligro o riesgo debe ser eliminado o controlado en su origen con el propósito de evitar accidentes e incidentes.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es una tarea de todos los empleados de la Empresa, los cuales deben cumplir con todas las normas que solicita las OHSAS 18001, todo empleado debe estar capacitado, para poder identificar los riesgos a los cuales va estar expuesto.

La Empresa Economy Salud Cia. Ltda mediante la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, se compromete a mejorar las condiciones ambientales y sociales de los trabajadores, con el fin de que la Empresa tenga más productividad y sea más competitiva en el mercado.

“Este estándar de la Serie de Evaluación de la Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS) especifica los requisitos para un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), destinados a permitir que una organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño de la SST. No establece criterios de desempeño de la SST ni proporciona especificaciones detalladas para el diseño de un sistema de gestión.” (2).

“La presente investigación se refiere al tema de Implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional según las OHSAS 18001, que es un sistema que cuenta con los requisitos necesarios, para la implantación de un sistema de seguridad, los cuales nos ayuda a identificar y minimizar los riesgos en el origen, mediante la implementación de una política, objetivos, metas, planificación, procedimientos, formatos, cumplir con los requisitos legales, para poder eliminar, evaluar y controlar los riesgos existente en las actividades. Mediante esta implementación se pretende que la Empresa, Economy Salud Cia. Ltda, cumpla con los requisitos que solicita las Norma OHSAS 18001, en el cual se debe realizar un diagnóstico de la Empresa, para verificar como se encuentra actualmente, identificar las condiciones de salud de los trabajadores, y la elaboración de procedimientos, formatos, según las actividades de la Empresa.

La realidad de la Empresa es que no cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, según las Normas OHSAS 18001, el cual es un indicador que el personal que se encuentra trabajando, no tienen la capacitación y conocimientos suficientes, para poder identificar los riesgos a los que están expuestos, no cuentan con una Política, y de ningún servicio de prevención.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas: falta de conocimientos por parte de los directivos de la Empresa, falta de información, falta de recursos, económico, humano, Etc. La investigación de esta problemática se realiza con el interés de que la Empresa cumpla con las Leyes y normas establecidas, con el objetivo de ser competitiva, frente a las mismas.” (3). Un punto importante que hay que tener en cuenta al momento de la implantación es el tamaño de la Empresa,

En el marco de la teoría, se realizó una conversación con los altos dirigentes de la Empresa, para explicarles la importancia que tiene la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual ayudará a tener una orientación en el cumplimiento de los requisitos legales, y haciéndoles notar que la implantación de esta Norma no es obligatoria, pero si la Empresa quiere ser competitiva e ir mejorando continuamente requiere de su implementación. El éxito del sistema siempre estará en el compromiso de los altos dirigentes, personal administrativo, personal técnico, y de todos los empleados. Un sistema de esta índole que se aplique en una Empresa requiere que se implemente una política de Seguridad y Salud Ocupacional, objetivos, metas, para que la organización vaya cumpliendo con sus compromisos, y aplicando las acciones correctivas necesarias para ir mejorando el desempeño y el crecimiento continuo de la Empresa, con el cumplimiento de los requisitos legales de la Norma OHSAS 18001.

En conclusión la implementación de las OHSAS 18001, ayudará a la Empresa a tener un enfoque claro, con respecto a la Seguridad y Salud Ocupacional, y el cumplimiento de los requisitos que exige la Norma OHSAS.

## **.1.1.Objetivos**

### **1.1.1. Objetivo General**

Implementar un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional según las OHSAS 18001, en la Empresa, Economy Salud Cia. Ltda.

### **1.1.2. Objetivos Específicos**

- 1.- Diagnosticar como se encuentra la empresa actualmente frente a los requerimientos de las OHSAS 18001, con el propósito de realizar un diseño de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 2.- Identificar las condiciones de salud y trabajo en la Empresa con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 3.- Elaborar procedimientos en las actividades que están asociados con los riesgos identificados.

## **2. METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

La Metodología que se aplicará al Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional será la Metodología AMFE (Análisis de Modos de Fallas y Efectos), que nos ayudará y nos permitirá, Identificar los Riesgos, Estimación de Riesgos y Medición de Riesgos, en cada uno de los puestos de trabajo.

### **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

Los riesgos serán identificados según lo que establece la LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 269 10-11-1995 y se podrá utilizar como herramienta para identificación y ponderación del riesgo, cualquier metodología que se encuentre aprobada a nivel internacional.

Se aplicará la metodología del NTP 330: Sistema Simplificado de evaluación de riesgos de accidente donde el Riesgo= Probabilidad y consecuencias, donde la prioridad es la eliminación y control de Riesgos.

### **Factores Físicos**

Temperatura elevada

Temperaturas bajas

Iluminación insuficiente

Iluminación excesiva

Ruido

Vibración

Radiación no ionizante (UV IR etc.)

Electricidad

Etc.

### **Factores Mecánicos**

Espacio físico reducido

Piso irregular, resbaladizo

Obstáculos en el piso

Desorden

Desplazamiento en transporte terrestre

Trabajo a distinto nivel

Trabajo en altura (desde 1.8 metros)

Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento

Caída de objetos en manipulación

Proyección de sólidos o líquidos

Etc.

### **Factores Químicos**

Gases de combustión

Manejo de químicos

Etc.

### **Factores Biológicos**

Presencia de vectores Roedores

Agentes biológicos (microorganismos, hongos, parásitos)

Etc.

### **Factores Ergonómicos**

Sobreesfuerzo físico

Levantamiento manual de objetos

Movimiento corporal repetitivo

Posición forzada (de pie, sentada, encorvada)

Uso de pantallas de visualización - PVD's

Etc.

### **Factores Psicosociales**

Trabajo nocturno

Trabajo a presión

Alta responsabilidad

Sobrecarga mental

Minuciosidad de la tarea

Trabajo monótono

Déficit en la comunicación

Desarraigo familiar

Etc.

### **ESTIMACIÓN DE RIESGOS**

Para estimar los riesgos que pueden ocurrir como consecuencia del desarrollo de las actividades, se ha identificado cada uno de los peligros, y se estimará el riesgo según el método de la NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente. Donde el Riesgo= Probabilidad y consecuencias.

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

### **MEDICIÓN DE RIESGOS**

Una vez realizada la priorización de los riesgos, se procederá a la medición de los factores de riesgos de mayor significancia, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.

La medición deberá realizarla personal experto y calificado, así como sus equipos deberán cumplir las normas internacionales de certificación

### ACCIONES DE CONTROL PREVENTIVA

Para los Riesgos significativos se establecen los mecanismos de gestión preventiva y control.

**Priorización del Control.-** Es el segmento o sector al que se va a realizar una gestión preventiva.

| FUENTE   | MEDIO DE TRANSMISIÓN   | TRABAJADOR  | COMPLEMENTO   |
|--|--|---|---|
| Acciones de sustitución y control en el sitio de generación. | Acciones de control y protección interpuestas entre la fuente generadora y el trabajador | Mecanismos para evitar el contacto del factor de riesgo con El trabajador, EPP's, capacitación. | Apoyo a la gestión: señalización, información, Comunicación, investigación. |

### 3. METODOS

#### COMUNICACIÓN DE LOS RIESGOS

Los riesgos se les comunicará de la siguiente manera:

- Todo empleado que ingrese a la Empresa, deberá recibir una inducción previa, y la comunicación de los diferentes riesgos, a través del Técnico de Riesgos Laborales

#### Control operacional

|   |   |            |                                       |
|---|---|------------|---------------------------------------|
|  | <b>Procedimiento de Control Operacional</b> |            | <b>CÓDIGO</b>                         |
|   |   |            | PCO-06<br>Edición 01<br>Página 4 de 4 |
| Fecha de emisión: 09-11-2017  | Fecha de revisión: 09-11-2017               | Versión: 1 |                                       |

| Versión: | Fecha de | Fecha de | Elaborado por: | Revisado | Aprobado |
|----------|----------|----------|----------------|----------|----------|
|----------|----------|----------|----------------|----------|----------|

|    |                  |                  |  |                                  |                                  |
|----|------------------|------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
|    | <b>Revisión:</b> | <b>Revisión:</b> |  | <b>por:</b>                      | <b>por:</b>                      |
| 01 | 09-11-2017       | 09-11-2017       | Franklin Soledispa<br>Técnico Riesgos<br>Laborales | Susana<br>Espinoza<br>Presidenta | Susana<br>Espinoza<br>Presidenta |

#### Historial de Revisiones

| <b>Versión</b> | <b>Fecha</b> | <b>Páginas Revisadas</b> | <b>Motivos de la revisión</b> |
|----------------|--------------|--------------------------|-------------------------------|
| 01             | 09-11-2017   | -----                    | Emisión del Documento         |

#### 1.- Objeto

Establecer las medidas necesarias de control de riesgos laborales que nos permita prevenir o minimizar los riesgos con el fin de proteger la salud de los trabajadores de la Empresa.

#### 2.- Alcance

Este procedimiento se aplica a todas las actividades de riesgo y peligro asociadas en cada puesto de trabajo.

#### 3.- Responsabilidades

El Técnico de Riesgos Laborales de la Empresa será el encargado de verificar que se le dé el uso adecuado a este procedimiento según la actividad que se esté realizando y determinar los controles preventivos necesarios.

#### 4.- Definiciones

**Accidente.-** Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

**Incidente.-** es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

**Riesgo.-** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufran perjuicio o daño.

**Peligro.-** Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo.

**Seguridad.-** Se encarga de minimizar los riesgos.

**Salud Ocupacional.-** es el conjunto de actividades asociado a disciplinas multidisciplinarias, cuyo objetivo es la promoción y mantenimiento del más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de todas las profesiones promoviendo la adaptación del trabajo al hombre y del hombre a su trabajo

#### **Identificación de los Peligros Asociadas a las Actividades**

La Empresa será la encargada mediante el Técnico de Riesgos Laborales, la identificación de peligros a los cuales van estar expuestos los trabajadores y determinar las acciones preventivas necesarias con el propósito de evitar que la salud de los trabajadores sea afectada.

La Empresa establecerá las acciones preventivas correspondientes según las actividades de riesgo que realicen los trabajadores:

- Se deberá realizar controles de los riesgos asociadas a las actividades de los trabajadores que se hallan dentro del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Será también objeto de control la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, para que todos los integrantes de la Empresa den cumplimiento a dicha Política.

#### **Revisión**

El Técnico de Riesgos Laborales será el encargado de verificar que se dé el cumplimiento del Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y los controles que se deben tener en cuenta cuando se realice actividades en donde los peligros puedan causar afectaciones a la salud de los trabajadores, en el caso de suceder algún tipo de accidente o incidente el Técnico de Riesgos Laborales será el encargado de realizar una nueva evaluación de riesgos, mediante el cual podrá actualizar los riesgos no identificados que causaron el accidente o incidente.

## Investigación de incidentes y accidentes

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes</b> | <b>CÓDIGO</b><br>PIIA-07<br>Edición 01<br>Página 5 de 5 |
| Fecha de emisión: 09-11-2017  | Fecha de revisión: 09-11-2017                                    | Versión: 1  |

| Versión: | Fecha de Revisión: | Fecha de Revisión: | Elaborado por:                                     | Revisado por:                 | Aprobado por:                 |
|----------|--------------------|--------------------|--|-------------------------------|-------------------------------|
| 01       | 09-11-2017         | 09-11-2017         | Franklin Soledispa<br>Técnico Riesgos<br>Laborales | Susana Espinoza<br>Presidenta | Susana Espinoza<br>Presidenta |

### Historial de Revisiones

| Versión | Fecha      | Páginas Revisadas | Motivos de la revisión |
|---------|------------|-------------------|------------------------|
| 01      | 09-11-2017 | -----             | Emisión del Documento  |

### 1.- Objetivo

Investigar los accidentes e incidentes ocurridos en la Empresa, dando cumplimiento a la legislación vigente, de tal forma que se dé un seguimiento a todos los accidentes e incidentes suscitados.

### 2.- Alcance

Este procedimiento será de aplicación a todos los accidentes e incidentes ocurridos en la Empresa.

### 3.- Responsabilidades

**Técnico de Riesgos Laborales.-** Será el encargado de realizar la investigación de los accidentes conjuntamente con las personas involucradas, con el propósito de poder identificar cual fue la causa raíz que provocó el accidente, y poder tomar las acciones correctivas y preventivas.

El Técnico de Riesgos Laborales elaborará los informes correspondientes de los accidentes el cual será presentado a la Alta Dirección, para que conjuntamente se tomen medidas correctivas y preventivas, en cada una de las áreas.

Una vez realizado el informe se deberá realizar un plan de acción donde se deberá establecer, tiempos, responsabilidades, para poder cumplir con las acciones correctivas y preventivas del accidente.

Además el Técnico de Riesgos Laborales, socializará el accidente mediante una lección aprendida, para que los trabajadores tomen conciencia y realicen sus actividades tomando en cuenta a los riesgos que están expuestos.

El Técnico de Riesgos Laborales será el encargado de actualizar el procedimiento de Investigación de accidentes e incidentes según la legislación actual vigente.

**Médico Ocupacional.-** Será el encargado de dar los primeros auxilios al accidentado y llevarlo al centro de salud más cercano.

El Médico Ocupacional conjuntamente con el Técnico de Riesgos Laborales, serán los encargados de realizar la investigación del accidente.

El Médico Ocupacional tendrá registros estadísticos de accidentabilidad, para que sean presentados a la autoridad competente si así lo requieren.

## **Definiciones**

**Incidente.-** es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

**Accidente.-** Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

**Emergencia.-** Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

**Enfermedad Ocupacional.-** los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas.

**Pérdida.-** La pérdida es la carencia o privación de lo que se poseía

## **Procedimiento**

La investigación del accidente se realizará una vez que el accidentado se encuentre en condiciones normales, la investigación se realizará en un tiempo no superior a 24 horas, de igual manera una vez realizado la investigación del accidente el informe debe ser realizado y presentado inmediatamente.

El accidente debe ser difundido y socializado a todos los trabajadores de la Empresa, para que tengan conocimiento de las medidas correctivas y preventivas que se tomarán para controlar los riesgos y peligros en las áreas de trabajo.

### Registro de Accidentes

Todos los accidentes serán registrados, para llevar una estadística de accidentabilidad y se consolide anualmente para verificar y tener un indicador del número de accidentes que sea producido en el año.

### Seguimiento de los Accidentes

El Técnico de Riesgos Laborales conjuntamente con el Médico Ocupacional serán los encargados de llevar un registro de estadística de accidentabilidad.

El Medico Ocupacional será el encargado de prevenir enfermedades profesionales que puedan afectar a la salud de los trabajadores.

De igual manera de dar seguimiento a los trabajadores accidentados para verificar que se encuentren perfecto estado de salud y puedan realizar actividades con normalidad.

|   |   |            |  |
|---|---|------------|--|
|  | <b>Procedimiento para la Preparación y Respuestas<br/>ante Emergencias.</b> |            | <b>CÓDIGO</b>                          |
|   |   |            | PPAE-08<br>Edición 01<br>Página 4 de 4 |
| Fecha de emisión: 09-11-2017  | Fecha de revisión: 09-11-2017   | Versión: 1 |  |

| <b>Versión:</b> | <b>Fecha de Revisión:</b> | <b>Fecha de Revisión:</b> | <b>Elaborado por:</b>                           | <b>Revisado por:</b>          | <b>Aprobado por:</b>          |
|-----------------|---------------------------|---------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|
| 01              | 09-11-2017                | 09-11-2017                | Franklin Soledispa<br>Técnico Riesgos Laborales | Susana Espinoza<br>Presidenta | Susana Espinoza<br>Presidenta |

Historial de Revisiones

| Versión | Fecha      | Páginas Revisadas | Motivos de la revisión |
|---------|------------|-------------------|------------------------|
| 01      | 09-11-2017 | -----             | Emisión del Documento  |

### 1.- Objetivo

- Implementar un sistema de comunicación y respuesta ante una situación de emergencias, así como también minimizar las pérdidas accidentales.
- Precautelar la seguridad la integridad física y la salud del personal.
- Definir las rutas de evacuación en caso de emergencia y contingencia.
- Definir las acciones a realizarse en caso de emergencia.
- Puntualizar los procedimientos a seguir después de una emergencia o evacuación.
- Preparar la posible intervención de ayuda exterior en caso de emergencias (Policía, Bomberos, Ambulancias).

### 2.- Alcance

Este procedimiento está diseñado para ser aplicado en todas las actividades de la Empresa.

### 3.- Definiciones

**Emergencia.-** Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

**Brigadas.-** Un grupo de personas capacitadas para atender cualquier tipo de emergencias, generalmente están conformados por grupos de trabajadores que poseen responsabilidades específicas de dentro del grupo.

**Primeros Auxilios.-** Asistencia de urgencia que se presta a una persona en caso de accidente o enfermedad repentina.

**Incendio.-** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

**Desastres Naturales.-** enormes pérdidas materiales y vidas humanas ocasionadas por eventos o fenómenos naturales, como terremotos, inundaciones, tsunamis, deslizamientos de tierra, y otros.

### 4.- Responsabilidades

#### Presidente:

- Garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias, facilitando los medios administrativos, y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en práctica en fases de entrenamiento, situaciones de emergencia y evacuación.
- Dar soporte y solides a la estructura orgánica del procedimiento de emergencias asumiendo liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.

## **Jefe de Emergencias**

- Actuar prontamente y asumir la dirección y coordinación de la brigada de emergencia, del mismo modo asumirá el control y manejo de las comunicaciones de la emergencia dentro de la Empresa.
- Inmediatamente que suceda una emergencia le será comunicada y deberá desplazarse al sitio señalado para coordinar y dirigir las acciones y control de la misma.
- Clasifica la emergencia, la notifica y la comunica, en orden de prioridad la evalúa y comunica las necesidades de evacuación.
- En situaciones de no emergencias planifica, promueve y coordina, programas de capacitación, entrenamiento y simulacros del grupo de emergencias.

## **5.- Emergencias**

### **5.1 Nivel de emergencias y determinación de actuación**

Los niveles de emergencias estarán determinados de acuerdo a la magnitud del evento adverso detectado en ese instante.

Nivel I.- Situación normal, evento fácil de controlar.

Nivel II.- Situación de emergencia, evento difícil de controlar, se puede tener posibles daños a la salud de los trabajadores y de la propiedad.

Nivel III.- Situación de desastre, evento que causa daño a la salud de los trabajadores incluso la muerte y daño inminente a la propiedad.

### **5.2 Prevención y control a los Riesgos Detectados**

Las siguientes son las acciones a tomarse para la prevención y control de los riesgos detectados, estas medidas deberán ser de conocimiento de todos los trabajadores y es obligación del Técnico de Relaciones Laborales el que su equipo de trabajo las conozca.

- Las áreas donde deben desplazarse los empleados para realizar su actividad deben ser seguras (suelo regular, piso antideslizante, limpio y libre de obstáculos sin desniveles, correctamente iluminados, zonas peligrosas y pasos elevados protegidos).

### **5.3 Procedimiento de Emergencia**

- Medidas de Prevención.-
  - Realizar campañas informativas, para prevenir accidentes
  - Revisar continuamente el botiquín y las fechas de expiración de sus elementos.
- Medidas de control
  - Remueva a la víctima a un lugar fresco y ventilado

- Contacte ayuda médica profesional inmediato hasta entonces proceda de la siguiente manera:

Si la víctima no se encuentra respirando, aplique respiración artificial.

Si la respiración se toma difícil, suministre aire inmediatamente.

- El personal encargado de la evacuación y de brindar los primeros auxilios a las víctimas en cuestión, espera la autorización del responsable de la ejecución del procedimiento y una vez obtenida la orden, se aproximará al área de aislamiento procederá a socorrer a la víctima del accidente.

#### 5.4 Medidas de Evacuación

**Sistema de aviso.-** quien sea que detecte una emergencia dará la alarma y avisará a su jefe inmediato.

**Vías de Evacuación.-** Es fundamental que las vías de evacuación estén señalizadas y libres de obstáculos para lograr un movimiento ordenado del personal. Todo el personal de equipo deberá conocerlas, además deberá conocer:

- Cómo actuar en presencia de humo
- Cuando suene la alarma de evacuación, todo el personal del área afectada paralizará su trabajo dejando los equipos en situación segura y saldrán de las instalaciones por las vías de evacuación y acudirán a los puntos de reunión.

#### Puntos de Reunión

En los puntos de reunión, que estarán perfectamente definidos, se reunirá todo el personal para en caso de ausencia, detectar al personal atrapado o víctimas que hubiera que rescatar.

Es obligación del Técnico de Riesgos Laborales distribuir los planos de evacuación que deberán estar en puntos visibles para todos los trabajadores.

|   |  |                               |   |
|---|--|-------------------------------|---|
|  | <b>Procedimiento Para la Evaluación de Requisitos<br/>Legales y Otros Requisitos</b> |                               | <b>CÓDIGO</b><br>PERL-09<br>Edición 01<br>Página 2 de 2 |
|   | Fecha de emisión: 09-11-2017   | Fecha de revisión: 09-11-2017 | Versión: 1  |

|                 |              |           |              |           |                       |                 |                 |
|-----------------|--------------|-----------|--------------|-----------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Versión:</b> | <b>Fecha</b> | <b>de</b> | <b>Fecha</b> | <b>de</b> | <b>Elaborado por:</b> | <b>Revisado</b> | <b>Aprobado</b> |
|-----------------|--------------|-----------|--------------|-----------|-----------------------|-----------------|-----------------|

|    |                  |                  |  |                                  |                                  |
|----|------------------|------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
|    | <b>Revisión:</b> | <b>Revisión:</b> |  | <b>por:</b>                      | <b>por:</b>                      |
| 01 | 09-11-2017       | 09-11-2017       | Franklin Soledispa<br>Técnico Riesgos<br>Laborales | Susana<br>Espinoza<br>Presidenta | Susana<br>Espinoza<br>Presidenta |

#### Historial de Revisiones

| <b>Versión</b> | <b>Fecha</b> | <b>Páginas Revisadas</b> | <b>Motivos de la revisión</b> |
|----------------|--------------|--------------------------|-------------------------------|
| 01             | 09-11-2017   | -----                    | Emisión del Documento         |

#### **1.- Objetivo**

Determinar los requisitos legales aplicables a la Seguridad y Salud Ocupacional

#### **2.- Alcance**

Este procedimiento tiene un alcance a todas las áreas que conforman la Empresa.

#### **3.- Definiciones**

Requisitos.- Es un documento necesario para cumplir con la ley

Seguridad.- Es un instrumento el cual nos ayuda a evitar accidentes

Leyes.- Es un cumplimiento a una regla dictada por una autoridad.

Normas.- Es un cumplimiento a la conducta de mejora de una actividad.

#### **4.- Responsabilidades**

Una vez realizado este procedimiento, la responsabilidad de cumplimiento está a cargo de cada jefe de área, los cuales deberán actualizar los Requisitos Legales a los que la Empresa debe estar sujeta.

El Técnico de Riesgos Laborales, será el encargado de dar seguimiento a la actualización de todos los documentos legales.

#### **5.- Procedimiento**

Para determinar los Requisitos Legales aplicables a la Empresa, se identificarán los riesgos y peligros asociados a las actividades de los Empleados,

Estos Requisitos Legales serán:

- 1.- Leyes, Normas, Nacionales e Internacionales

2.- Reglamento Interno de la Empresa

3.- Reales Decretos.

## **6.- Documentos Relacionados**

Leyes Nacionales e Internacionales

Normas

### **Fases para la Implantación del Sistema**

#### **FASE 0: Fase Inicial**

En esta fase inicial se va a tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La creación de un equipo multidisciplinario con la formación adecuada para poder desarrollar las actividades, dicho personal va hacer el encargado de la implantación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, el equipo debe tener representantes de cada una de las áreas o departamentos de la Empresa.

- La definición de los objetivos y el alcance, la Empresa debe establecer si el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, abarcaría todas las actividades de la Empresa, o simplemente ciertas áreas.

- Se realizara una verificación a toda la Empresa para tener un punto de partida, al momento de la implantación, se verificará lo siguiente:

- Requisitos legales
- Procedimientos
- Formatos
- Evaluación de Riesgos
- Identificación de Peligros
- Fortalezas y debilidades de la Empresa

#### **FASE 1: Elaboración de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional**

En la fase de elaboración de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa, se asumirá todos los compromisos de la Alta Dirección, con el propósito de mejorar la Seguridad y Salud de todos los empleados, y prevenir accidentes / incidentes, enfermedades profesionales y mejorar la calidad de vida de los empleados.

La Política deberá tener los siguientes principios:

- El compromiso de la Alta Dirección
- Cumplimiento de la Legislación actual vigente
- Cumplimiento de los Requisitos Legales de la OHSAS 18001
- Compromiso en la Seguridad y Salud, de los empleados.

- Cumplimiento en la mejora continua
- Identificación y Evaluación de Riesgos
- Difundir la Política a todos los empleados
- La política debe estar en un lugar visible para todas las personas
- La política debe ser revisada periódicamente o cuando la Alta Dirección crea pertinente.

## **FASE 2: Planificación**

La planificación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, se realizará tomando en cuenta los datos históricos de la Empresa y su posible proyección para los siguientes años, además se toman en cuenta los elementos de la norma, estándares y requisitos a cumplir para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, que asume la Empresa para que en base a ellos se realice una adecuada administración de riesgos y el seguimiento de esta planificación por medio de indicadores. La planificación está diseñada de tal manera que se consigan los objetivos planteados por la Alta Dirección.

Adicionalmente:

- Se implementan acciones correctivas para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos, mediante la participación periódica del personal
- Se asegura la disponibilidad de recursos e información necesaria para apoyar los procesos y el seguimiento de los mismos.
- Se tiene documentado los procedimientos necesarios para asegurar que el control de los procesos sean eficaces.
- Identificación de los peligros, riesgos, evaluar los riesgos, a los cuales están expuestos los trabajadores.
- Evaluar los riesgos, en el caso de encontrar desviaciones, aplicar un plan de acción.

## **Requisitos Legales y Otros Requisitos**

Economy Salud Cia. Ltda, ha identificado las normas de cumplimiento legal en el campo de la Seguridad y Salud Ocupacional que constituyen parte de la documentación.

Se constituye parte de este manual los requisitos especificados en la siguiente norma asumida voluntariamente por la Empresa para desarrollar su Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

OHSAS 18001:2007, Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **Responsabilidad y Autoridad**

El presidente de Economy Salud Cia. Ltda, tiene las siguientes responsabilidades dentro del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional:

- Definir y documentar la Política de Seguridad y Salud Ocupacional
- Definir los objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional y hacer el respectivo seguimiento.
- Revisar periódicamente el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Facilitar los recursos humanos, tecnológicos y financieros para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Tiene la autoridad para revisar y aprobar los procedimientos así como para hacer cumplir las acciones derivadas de las Revisiones Generales.

**El Técnico de Riesgos Laborales de la Empresa tiene las siguientes autoridades y responsabilidades:**

- Autoridad para asegurar que los requerimientos del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional sean establecidos, implementados y mantenidos de acuerdo con los requisitos de la Norma OHSAS 18001.
- Revisar los Documentos y Registros.
- Reportar el desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional a la Alta Dirección, para su revisión y como base para el mejoramiento continuo.
- Asesorar a la Alta Dirección en la revisión del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Llevar los archivos de los siguientes documentos:
  - Revisión por la Dirección
  - Resultados de Auditorías Internas y Externas
  - Registro de acciones correctivas
- Control de la Documentación: Elaborar los procedimientos de Auditorías Internas y Acciones Correctivas y Preventivas.
- Elaborar y comunicar el Plan de Auditorías.

**Los Jefes de Áreas tienen las siguientes responsabilidades y autoridades dentro del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional:**

- Implementar, controlar y mantener actualizados los procedimientos correspondientes a sus áreas de trabajo.
- Realizar las modificaciones necesarias en los procedimientos y solicitar al Técnico en Riesgos Laborales, la revisión e inclusión de las modificaciones en el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Controlar y mantener actualizados, legibles y archivados cronológicamente los registros del Sistema en sus áreas de trabajo.

- Identificar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.
- Tiene autoridad para revisar los registros de su aula.

**Todo el personal tiene la responsabilidad dentro del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional de:**

- Conocer y cumplir los procedimientos de trabajo y mantener actualizados, legibles y archivados cronológicamente los registros de Seguridad y Salud Ocupacional correspondiente a sus tareas específicas.
- Participar activamente en la capacitación, que se efectúe temas vinculados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar activamente en la mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

**Técnico de Prevención de Riesgos Laborales**

La Alta Dirección tiene designado un representante, que es el Técnico de Riesgos Laborales de la Empresa, quien a más de las funciones propias de su cargo tiene la responsabilidad y autoridad sobre el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para:

- Establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y de cualquier necesidad de mejora.
- La responsabilidad incluye relaciones con personas u organismos externos sobre asuntos relacionados sobre el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Tiene la autoridad para emitir los documentos y registros del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, realizar modificaciones y emitir el nuevo documento o registro.

**Médico Ocupacional**

- Coordinar y controlar los programas de salud ocupacional de los trabajadores con el objetivo de controlar la salud de los trabajadores.
- Prevenir enfermedades ocupacionales.
- Realizar informes técnicos sobre el perfil del trabajador.
- Realizar el diagnóstico de las enfermedades ocupacionales de los trabajadores.
- Realización e implementación de un sistema de vigilancia epidemiológica.
- Realizar una evaluación médica ocupacional para determinar las condiciones de salud de los trabajadores.

**Comunicación Interna**

Economy Salud Cia. Ltda, utiliza todos los medios disponibles de comunicación entre las diferentes áreas como son correo electrónico, comunicaciones escritas, reuniones informativas, charlas, que se evidencian con los registros correspondientes cada vez que se realizan los mismos.

### **FASE 3: Implementación y Operación**

Una vez elaborada la documentación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional se procederá a la implementación, y se considerará lo siguiente:

Establecer fechas para la entrega de cada uno de los procedimientos a las diferentes áreas de la Empresa

Establecer fechas para el cumplimiento de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional

Establecer indicadores para verificar cual es el estado de cumplimiento de la implementación

Se designara a una persona responsable para la implementación

Difusión a todos los empleados de la Empresa sobre la documentación generada para la implementación, metas y objetivos planteados que se tendrán que cumplir. La comunicación tendrá que ser canalizada interna y externamente para que exista participación y consulta por parte de todos los empleados.

### **FASE 4: Verificación**

Una vez realizada la implementación se realizará una verificación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, para constatar si se encuentra cumpliendo con los objetivos planteados.

Una vez socializada toda la documentación a todos los empleados, la persona encargada del manejo del Sistema, realizará un seguimiento para comprobar cómo se está llevando el uso de los procedimientos.

Para constatar que se está cumpliendo con los requisitos de la Norma OHSAS 18001, se realizará Auditorías Internas, según el procedimiento.

### **FASE 5: Revisión por la Dirección**

La Alta Dirección revisará el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional semestralmente con el objeto de establecer su consistencia, adecuación y eficacia. En esta revisión se evalúan las oportunidades de mejora, la necesidad de efectuar cambios en el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional incluyendo la Política y los Objetivos de esta.

### **Información para la Revisión**

La información utilizada por la Alta Dirección para efectuar las revisiones del Sistema incluye la información que se detalla a continuación:

- Los resultados de auditorías internas y evaluación de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que la Empresa suscriba.
- Las comunicaciones de las partes interesadas externas, incluidas las quejas.
- El desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional.
- El desempeño de los procesos y la conformidad del servicio.
- El estado de las acciones correctivas, preventivas e incidentes.
- Las acciones de seguimiento de revisiones por la Dirección previas.
- Los cambios que podrían afectar al Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Las recomendaciones para la mejora.

### **Resultados de la Revisión**

Los informes sobre los resultados de la revisión, incluyen las decisiones tomadas y las acciones efectuadas que se encuentren asociadas con:

- La mejora de la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional
- La mejora del servicio en relación con requisitos del cliente.
- Las necesidades de recursos.

### **FASE 6: Auditoría Externa y Certificación**

En la fase de Auditoría externa y certificación, una entidad certificadora realizará la Auditoría Externa, para evaluar si la Empresa está cumpliendo con todos los requisitos legales que exige la OHSAS 18001.

### **Cronograma de Implantación**

El cronograma de implantación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para la Empresa Economy Salud Cia. Ltda, se detalla a continuación:





**CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN**

**IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**Técnico responsable de Riesgos Laborales:**

Franklin Aurelio Soledispa Parrales

|        | MESES |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
|--------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Fases  | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Fase 0 |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Fase 1 |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Fase 2 |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Fase 3 |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Fase 4 |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Fase 5 |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Fase 6 |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |

### **Pasos a seguir para la integración de los Sistemas.**

El método que se aplicará considerando el tamaño de la organización y según su nivel de madurez y lo que indica la Norma UNE 66177, Guía para la Integración de los Sistemas de Gestión.

**Método Básico:** Es un método muy rentable ya que requiere una inversión pequeña y se obtienen resultados importantes a corto plazo, debido a la optimización de los recursos destinados a la gestión de la documentación y a la gestión integrada de algunos procesos.

Este método no requiere experiencia en la gestión por procesos, y es abordable por todo tipo de organizaciones. (4)

- Elaborar una sola Política Integrar, de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional.
- Implementar un solo manual Integral de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.
- Definir las responsabilidades y funciones de los empleados relacionados con los procesos críticos, con respecto a la calidad, seguridad y gestión ambiental.
- Integrar los documentos comunes teniendo en cuenta los requisitos de cada uno.

Documentos Comunes:

- Política de la Empresa
- Programa de Objetivos
- Planificación
- Control de Documentos
- Control de Registros
- No conformidad, Acción correctiva, Acción preventiva
- Auditoría interna
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Control operacional
- Investigación de incidentes y accidentes
- Preparación y respuestas ante emergencias
- Requisitos legales y otros requisitos

(4) Fuentes: Asociación Española de Normalización y Certificación (2005), Sistemas de Gestión Guía para la Integración de los Sistemas de Gestión UNE 66177. Madrid. AENOR.

Se elegiría a una sola persona encargada sobre la integración y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, para un buen manejo del mismo.

Para realizar esta integración de las 3 Normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, se requiere del compromiso de la Alta Dirección:

#### **Ventajas de la Integración del Sistema:**

- Mayor eficacia y eficiencia en la gestión de sistemas y logro de objetivos y metas.
- Aumento de la capacidad reactiva de la organización frente a nuevas demandas de partes interesadas.
- Simplificación de la documentación y registros generados.
- Reducción de costes en el mantenimiento de los sistemas implicados.

#### **Desventajas de la Integración de los Sistemas:**

- Mayor requerimiento de formación del personal.
- Dificultades derivadas de la resistencia al cambio, tanto de la dirección, como del personal implicado.
- Dificultades derivadas de la elección del grado adecuado de integración según el grado de madurez de la organización. (5)

#### **4. DISCUSION.**

La Empresa Economy Salud Cia. Ltda, mediante la implementación de la Norma OHSAS 18001, y dando cumplimiento a los requisitos que solicita dicha Norma, se obtuvo los siguientes resultados:

1.- Se creó conciencia en la Alta Dirección de la Empresa, para implementar la Norma de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001, con el compromiso de dar cumplimiento a todos sus requisitos legales.

2.- La Alta Dirección conjuntamente con el Técnico de Riesgos Laborales se realizó la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, basándose en los objetivos planteados, la cual fue revisada y aprobada por la Alta Dirección.

3.- Mediante la Implementación de la Norma OHSAS 18001 en la Empresa, se podrá contar con los mejores estándares de Seguridad y Salud Ocupacional, tomando en cuenta que la salud de los trabajadores es lo más fundamental para la Empresa y Mejorando la condiciones de trabajo, para que los empleados realicen sus actividades con seguridad y confianza.

4.- La Norma OHSAS 18001, es un pilar fundamental para la mejora continua en la Empresa, la cual nos ayudará a obtener las herramientas primordiales para poder eliminar, controlar, y evaluar los riesgos, a los cuales van estar expuestos los trabajadores, y nos permitirá realizar las acciones correctivas y preventivas para que los accidentes no vuelvan a ocurrir.

5.- Se elaboró diferentes procedimientos para las diferentes circunstancias que los trabajadores van a estar expuestos.

6.- La realización de capacitaciones a todo el personal sobre la identificación de peligros y riesgos en el puesto de trabajo.

7.- El compromiso de la Alta Dirección de la Empresa a todos sus empleados a que la Seguridad y Salud Ocupacional sea cumplida y vigilada continuamente para evitar desviaciones que puedan producirse y causar eventos no deseados.

## **5. CONCLUSIONES.**

Las Empresas sea cual fuera su actividad económica debe velar por el bienestar de sus colaboradores, visitantes, contratistas, y demás partes intervinientes en cada uno de sus procesos; por lo que se hace menester el generar una optimización y estandarización a través de normas y herramientas que le permitan la continuidad de su negocio garantizando la relación costo beneficio. Al ser el capital humano el principal factor a proteger y el que puede llegar a generar una alta fuga de capital es justo precisar lo siguiente:

a) La seguridad y salud ocupacional está estrechamente relacionada con la continuidad de la Empresa: en el mejor de los casos, un accidente o incidente de trabajo o cualquier otro evento no deseado consume tiempo de distribución y ventas, etc.

b) La seguridad y salud ocupacional es un requisito de desarrollo como Empresa: como ya se mencionó frente a los, clientes, proveedores, y otras partes interesadas. Además la complejidad de las propias operaciones en las que intervengan los colaboradores, por lo cual se hace necesario y mandatorio diseñar, implementar y mantener un sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para la

identificación de los peligros, riesgos, evaluación de los riesgos, para que los empleados se encuentren en perfectas condiciones de trabajo y un ambiente sano de trabajo, con el fin de mejorar las condiciones de vida, y exista una mejora continua en el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

c) La Empresa mejoraría su imagen, podría superar sus expectativas frente al objetivo en Seguridad y Salud Ocupacional y poder eliminar o disminuir las afectaciones por accidentes e incidente, generando ambientes seguros de trabajo y vigilando las condiciones de Salud de los Empleados.

d) El compromiso de la Alta Dirección, con cualquier sistema de gestión avala el cumplimiento del mismo y asegura los recursos que este llegase a necesitar para su implementación, puesta en marcha, seguimiento y mantenimiento.

e) Es requisito para un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional el cumplimiento de los requisitos legales inherentes a la actividad, estricto seguimiento y actualización lo que propenderá por una efectividad y eficacia del mismo, viéndose reflejado en la imagen organizacional a través de las diferentes certificaciones ofrecidas por entes certificadores nacionales o extranjeros las cuales a su vez generaran en el mercado o posibles clientes un voto de confianza para contratar con la organización.

f) La mejora continua se utiliza como una herramienta para mejorar la eficacia y la eficiencia internas, así como para mejorar la satisfacción de los clientes y de las otras partes interesadas. La Alta Dirección se compromete a dar su apoyo a las actividades de mejora continua progresiva a los procesos existentes, con el fin de conseguir el máximo beneficio para la Empresa.

### **Referencias bibliográficas.**

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. España. (1995), LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 269 10-11-1995.

Bestratén M, Pareja F (1999) NTP 330: *Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente*. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. España.

Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, *Prevención de riesgos laborales con enfoque de género. La evaluación de riesgos*.

Ortizximena (2012), Como hacer *Introducción*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/ortizximena/como-hacer-introduccion>

Programa Gadex, Proyecto *El Mapa de Procesos y Análisis de Procesos Clave Área Temática: Calidad*. Programa Gadex. Recuperado de [http://www.formatoedu.com/web\\_gades/docs/2\\_\\_Mapa\\_de\\_Procesos\\_1.pdf](http://www.formatoedu.com/web_gades/docs/2__Mapa_de_Procesos_1.pdf)

Escuela Europea de excelencia (2015) *OHSAS 18001. Política preventiva en Seguridad y Salud Ocupacional*. Recuperado de <http://www.nueva-iso-45001.com/2015/05/ohsas-18001-politica-preventiva-seguridad-salud-ocupacional/>

Overallhealth En Salud (2015), 4.3.3. *procc. Objetivos y programas 003-st*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/OverallhealthEnSalud/433-procobjetivos-y-programas-003sst>

Escuela Europea de Excelencia (2016), *¿Cómo es un mapa de procesos basado en la norma ISO 9001 2015?*, Recuperado de <http://www.nueva-iso-9001-2015.com/2016/05/como-es-un-mapa-procesos-basado-norma-iso-9001-2015/>

Gonzales. H. (2016) ISO 9001:2015. *ELABORACIÓN DE MAPAS DE PROCESOS*. Recuperado de <https://calidadgestion.wordpress.com/2016/07/20/iso-90012015-elaboracion-de-mapas-de-procesos/>

Asociación Española de Normalización y Certificación (2007) *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Requisitos, OHSAS 18001:2007*. España. AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación (2007) *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Directrices para la implementación, OHSAS 18001:2007*. España. AENOR

Posada P. (2010) *“Diseño y desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007 para una empresa importadora, distribuidora y comercializadora de productos agroquímicos”* (Tesis de Maestría). Guayaquil-Ecuador

Asociación Española de Normalización y Certificación (2007) *OHSAS 18001:2007 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Requisitos*. Madrid: AENOR

Convocatoria 2010, Fundación Prevención de Riesgos Laborales Prevengra “Gabinete de Asistencia Técnica en PRL a la Empresa de Granada” Herramienta de Autoimplantación de Sistemas de Gestión de SST. Procedimiento PSST4.4.601 “Control Operacional de la SST”

Sistema Integrado De Gestión De La Calidad De Los Servicios Y Unidades Administrativas De La Universidad De Jaén (2013)-Procedimiento Documentado: Control De Los Registros.- Código: Pd 02 Fecha: 19/03/2012 Revisión: 02

Asociación Española de Normalización y Certificación (2005), *Sistemas de Gestión Guía para la Integración de los Sistemas de Gestión UNE 66177*. Madrid. AENOR.

Castaño, J., (2012). *Implementación de un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional con base en la Norma OHSAS 18001:2007 para la Empresa C&C GRAFICAS Ltda.* (Tesis de Maestría). Universidad Internacional de la Rioja, Santiago de Cali, Colombia.

Valverde D., (2013). *Implantación de un Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 en la Empresa PUCCINI, S.L. de venta de Ropa al por menor.* (Tesis de Maestría), Universidad Internacional de la Rioja, Madrid, España.

Saavedra M., (2015), *Implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2017 en PROTOCOL SL.* (Tesis de Maestría), Universidad Internacional de la Rioja, Madrid, España.

León L. (2010), *Diseño de un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional con Metodología OHSAS 18001:200, en la Empresa Eternit Ecuatoiana S.A. Quito 2009.* (Tesis de Pregrado), Universidad Tecnológica Equinoccial, Quito, Ecuador.